



COOPERATIVA DE SERVICIO DE AGUA
POTABLE RURAL LAGUNA VERDE LTDA.
FONO-FAX :32- 2348010. CASILLA 62 CORREO
CENTRAL. VALPARAÍSO.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE MEDIDAS EN LA CONTINGENCIA CORONAVIRUS BOLETIN II

1

Valparaíso, Laguna Verde, 31 de marzo del año 2020

Estimados Socios y Socias
Estimados Usuarios y Usuarias
Cooperativa de Servicios de Agua Potable de Laguna Verde Ltda.
Presente

De nuestra consideración.-

Junto con saludarles, y con el objeto de aclarar diversas dudas derivadas de los anuncios Presidenciales en relación al aplazamiento de los pagos de las cuentas de servicios básicos, en especial, del consumo de agua potable, se ha hecho necesario enviar este segundo informativo sobre medidas en la contingencia coronavirus, con los siguientes puntos:

1.- Con fecha 27 de marzo del año 2020, el Sr. Presidente de la República, su Excelencia Sebastián Piñera, pronunció un comunicado en donde se anuncian diversas medidas que se habrían adoptado en el marco de la crisis de contagio de coronavirus en el país. Según lo expresado por el Sr. Presidente, en forma textual: **“El Gobierno ha logrado acuerdos con empresas prestadoras de servicios de utilidad pública”**, que tuvieron por objeto, entre otras medidas, permitir suspender el pago de las boletas de consumos básicos de luz y agua por el período que dure el Estado de Emergencia, para luego se prorratedas en las cuentas de los doce meses siguientes. El comunicado completo en audio se encuentra en la página web de la prensa de la Presidencia: <https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=149144>, que puede ser consultada.

2.- Que según consta en el mismo comunicado del Presidente de la República, la medida dispuesta no es un mecanismo de ayuda estatal, regulada por una ley o un decreto, sino que es un “acuerdo” que el Gobierno logró con “empresas prestadoras de servicios de utilidad pública”. Para el caso del servicio de agua potable, el Gobierno “logró” este “acuerdo” **sólo con las**



empresas sanitarias organizadas en la Asociación Nacional de Empresas Sanitarias de Chile A.G. (www.andess.cl), es decir, con las empresas sanitarias urbanas. No hubo medida alguna relacionada con el mundo del Agua Potable Rural (APR), sean Cooperativas de Agua Potable o Comités de Agua Potable rural.

3.- Al respecto, es preciso tener presente que las empresas sanitarias mantienen amplias zonas concesionadas en forma exclusiva, con miles y, en algunos casos, millones de arranques. Con todo, lo más relevante, su lógica es del todo mercantil considerando que se trata de organizaciones con fines de lucro, lo que significa que si la empresa obtiene utilidades (que para el caso de las sanitarias, estas utilidades están aseguradas por ley), los dueños de la empresa se reparten esas utilidades entre ellos. Es decir, el objetivo de la empresa sanitaria es prestar un servicio por el cual recibirán un pago que les genere utilidades, las que serán repartidas entre los dueños de la empresa sanitaria.

A diferencia de ello, las APR, entre las cuales se encuentra nuestra Cooperativa, no es una institución que persiga fines de lucro. Su objetivo es proveer del servicio de agua potable a los socios y usuarios, y el precio que se paga por ello se destina exclusivamente a mantener el servicio en condiciones normales no sólo por ahora, sino que pensando en el futuro, generando reparaciones e inversiones, que son discutidas por los socios en la Junta General de Socios. **En este sentido, lo pagado por los socios y usuarios por el consumo del agua no va destinado a generar utilidades privadas de algunos “dueños” de la Cooperativa, sino que tiene por objeto la reinversión en el mismo sistema para mantener el suministro adecuadamente.** Sólo si quedase un saldo, es posible que la Junta General de Socios disponga un reparto, situación que no se ha dado en la Cooperativa de Agua de Laguna Verde desde hace muchos años.

4.- Con estos antecedentes, y sin entrar a polemizar, el comunicado del Gobierno de este 27 de marzo del año 2020 al que hemos hecho referencia, claramente no tuvo en cuenta la realidad de los sistemas de APR y, en especial, de las Cooperativas de Agua Potable. Suspender el pago de las boletas de consumo de agua potable en una empresa sanitaria significarán menos ganancias para los dueños de la sanitaria; **suspender el pago de las boletas de consumo de agua potable en una Cooperativa como la nuestra, desequilibra gravemente la organización, que es de todos.**

5.- Con todo, la Cooperativa de Servicios de Agua de Laguna Verde Ltda. no puede estar ajena a la grave situación de emergencia sanitaria que vive el país, la que, inevitablemente, lleva aparejado un problema económico que se refleja, entre otros temas, en la situación económica



**COOPERATIVA DE SERVICIO DE AGUA
POTABLE RURAL LAGUNA VERDE LTDA.
FONO-FAX :32- 2348010. CASILLA 62 CORREO
CENTRAL. VALPARAÍSO.**

de los socios y usuarios, especialmente en aquellos que viven en nuestra localidad de Laguna Verde. Es por esto que el Consejo de Administración, ocupando todos los mecanismos disponibles, ha dispuesto algunas medidas internas de organización de las operaciones que permitan guardar la salud de los trabajadores y los socios, incentivando el uso de comunicación remota, teletrabajo para administrativos y turnos éticos para operarios. Asimismo, el Consejo de Administración se ha dispuesto estudiar medidas que permitan a los socios y usuarios del servicio de agua potable sobrellevar de mejor forma los problemas económicos que se puedan derivar de la crisis señalada. Las medidas serán comunicadas oportunamente.

3

CONCLUIMOS, indicando que la continuidad y calidad del servicio de agua potable resulta crucial en estos momentos, considerando que la medida más importante de protección frente al virus COVID-19 es el continuo lavado de manos con agua y jabón. Es por ello que nuestra Cooperativa se ha empeñado en mantener la continuidad del suministro en este período de emergencia, así como el constante monitoreo de la calidad del agua potable proporcionada. Por último, **el que el servicio de suministro continuo y de calidad del agua potable dependa exclusivamente del pago oportuno de la boleta de consumo de agua potable de los socios y usuarios**, obedece a que la Cooperativa no tiene el respaldo que podrían tener (y de hecho lo tienen) las empresas sanitarias que operan en el país.

Se despiden afectuosamente.

Consejo de Administración
Gerencia y personal de la Cooperativa